

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1868-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 03/07/2018

Señor (es) : PIZARRO MONDACA CHRISTIAN

Dirección : LORD COCHRANE 277 DPTO: 407 SANTIAGO. Rut : 16.128.903-5

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152204002002

Cargo Prog : 8003064 MESA DE EXPERTOS "CONVIVENCIA ESCOLAR COMO

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 03/07/2018 -- Fecha de despacho : 04/07/2018

N° Pedido 890

N° Solicitud 79 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. SILVIA PINO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN NORMATIVA PARA AJUSTES Y MODIFICACIONES DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA SE ADJUNTA PROPUESTA	720.000,00	720.000
V°B° Dirección		LIQUIDO	648.000
Observación: FAEP 2017 SERVICIO DE CAPACITACION PEDIDO 890 OC 1868		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	
		10% RET	72.000
		TOTAL	720.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1